BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C. E. Nº 139/2013

COPIA

Asunción, 25 de noviembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 65/2013 "Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales para el Banco Nacional de Fomento".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 65/2013 "Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 763/2013 de fecha 16 de setiembre de 2013, con **Expediente Nº 333170** de fecha 16/09/2013 y se publicó con **ID Nº 256983.**

Por nota DNCP/NOTA Nº 28.883/2013 de fecha 17 de setiembre de 2013, la DNCP comunica que existen puntos que deberán ser adecuados a la legislación que regula las contrataciones públicas del Estado. La misma fue contestada por nota U.O.C. Nº 774/2013 de fecha 18 de setiembre de 2013.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A., GASOPAR S.R.L., LA SANTANIANA S.A., THE SUNSHINE GROUP S.R.L. y EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO SAN LUIS S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 3 de octubre de 2013, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: GASOPAR S.R.L., por lo que no se dio apertura del mismo por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, motivo por el cual se prorrogó para el 14 de octubre de 2013. Se adjunta fotocopia.

En fecha 7 de octubre de 2013, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informa la prórroga para la presentación y posterior apertura de las ofertas para el lunes 14 de octubre de 2013, a las 08:50 hs. y se comunicó a la DNCP por nota U.O.C. Nº 824/2013 de fecha 03/10/2013.

En fecha fijada para la nueva fecha de apertura de sobres, 14 de octubre de 2013, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: GASOPAR S.R.L., procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*78111601-001*	*"Servicios de traslado de Funcionarios a Sucursales" ITINERARIO ~~Asunción – Caacupé~~ Caacupé – Asunción*	*SCANIA MERCEDES BENZ*	*BRASILERA*	*unidad*	*4*	*evento*	*4.000.000*	*16.000.000*
El precio total de la oferta es de: guaraníes dieciséis millones incluido el impuesto al valor agregado (IVA)								**Precio Total:**	*16.000.000.-*

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVILA
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GAROLA ORTEGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SOLEDAD ALCARAZ HERMOSIL
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BARRIOS
Miembro
Comité de Evaluación

ROBERTO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la única oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente suscrito y completado, que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que el oferente dio cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

	GASOPAR S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.	Cumple/ No cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
OTROS DOCUMENTOS	
➢ La habilitación correspondiente por parte de la SETAMA Y DINATRAN para traslado de personas.	Cumple(*)
➢ El Banco Nacional de Fomento se reserva el derecho a inspeccionar el vehículo a ser utilizado para el transporte, a fin de verificar si el mismo reúne las condiciones de seguridad y comodidad para realizar el servicio	Cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2(dos) Contratos y/o Facturas por la realización de servicios similares requerido en esta convocatoria, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
➢ El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.	Cumple
➢ Margen de Preferencia	N/A

(*)La habilitación de SETAMA Y DINATRAN para traslado de personas: se procedió conforme a la Ley Nº 1590/2000 "Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) Y LA Secretaria Metropolitana de Transporte (SETAMA).

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por el oferente GASOPAR S.R.L. constatándose que la misma se halla dentro de lo previsto en el PAC ejercicio 2013. La disponibilidad presupuestaria asciende a G. 20.000.000.- según CDP Nº 3364 de fecha 7 de agosto de 2013.

CINTHIA SOLEDAD MONGES DAVID Secretaria Comité de Evaluación — F. HUMBERTO FLORES Miembro Comité de Evaluación — GRACIELA GARCIA ORTIZ Presidente Comité de Evaluación — SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMIDA Miembro Comité de Evaluación — CARLOS BEZ ALFONSO Miembro Comité de Evaluación — ALDRINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Por Nota CE Nº 192/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Gabinete la inspección de los vehículos a ser utilizados para el transporte de los funcionarios. La misma fue contestada por nota de fecha 22 de octubre de 2013, por la cual se informa que las unidades de transporte ofrecidas para prestar el servicio cumplen con las especificaciones requeridas en la Carta de Invitación.

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizada a la oferta presentada por el oferente GASOPAR S.R.L., se concluye que la misma cumple con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación al citado Oferente conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: GASOPAR S.R.L.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*78111601-001*	*"Servicios de traslado de Funcionarios a Sucursales" ITINERARIO Asunción – Caacupé Caacupé – Asunción*	*SCANIA MERCEDES BENZ*	*BRASILERA*	*unidad*	*4*	*evento*	*4.000.000*	*16.000.000*
El precio total de la oferta es de: guaraníes dieciséis millones, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).								**Precio Total:**	*16.000.000.-*

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos, económicos y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34º) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En ese sentido, la oferta de la firma GASOPAR S.R.L., cumple con las exigencias de la **Contratación Directa BNF CD Nº 65/2013 para el "Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales para el Banco Nacional de Fomento"**, por lo cual éste Comité de Evaluación considera procedente:

- Adjudicar el presente llamado a la firma GASOPAR S.R.L. por la suma de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres.

Atentamente.

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA SOLANGE LOS DAVID.
SECRETARIA

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

25/11/13
17:00 H